

CONTEXTO:

Las personas infectadas pueden transmitir la COVID-19 incluso si son asintomáticas o tienen síntomas leves, como tos. También se puede transmitir si una persona toca una superficie u objeto que tiene el virus y, luego, se toca la boca, la nariz o los ojos. Dado que algunos negocios esenciales en la mancomunidad permanecen abiertos, hay varias precauciones que los empleadores y los empleados deben tomar para protegerse a sí mismos, a sus familias y a los residentes en todo el estado.

PROTEGER A LOS EMPLEADOS DE LOS NEGOCIOS ESENCIALES

Todos los negocios autorizados para continuar con las operaciones en persona, que no sean proveedores de atención médica, deben hacer lo siguiente:

- limpiar y desinfectar con frecuencia las áreas de alto contacto y continuar limpiando regularmente todas las demás áreas del edificio;
- establecer un plan en caso de que un empleado haya estado expuesto a un caso probable o confirmado de COVID-19;
- tomar la temperatura de cada empleado antes de que ingrese al edificio y enviar a casa a quienes tengan una temperatura de 100.4 grados Fahrenheit, o más;
- evitar que grupos grandes entren al edificio o salgan de este escalonando los horarios de inicio y finalización del trabajo;
- limitar la cantidad de personas en las áreas comunes para los empleados, como vestuarios o salas de descanso, y asegurarse de que estas áreas se limpien con frecuencia;
- realizar reuniones y capacitaciones virtualmente. Si una reunión necesita realizarse en persona, limitar la cantidad de empleados a 10 y mantener una distancia social de seis pies;
- asegurarse de que los empleados tengan acceso a agua y jabón para lavarse las manos, desinfectante de manos y toallitas desinfectantes;
- proporcionar mascarillas para que los empleados las usen en todo momento y hacer que sea obligatorio usarlas en el lugar de trabajo. Los empleadores pueden aprobar las máscaras caseras o que consigan los empleados de acuerdo con las políticas del departamento;
- asegurarse de que la instalación tenga suficientes empleados para realizar sus operaciones de manera efectiva y segura; y
- no permitir que visitantes no esenciales ingresen al negocio.

PROTEGER A LOS EMPLEADOS EN NEGOCIOS ESENCIALES CON ATENCIÓN AL PÚBLICO

Los negocios que atienden al público dentro de un edificio u otra área definida deben seguir la guía anterior y tomar las precauciones adicionales que se detallan a continuación:

- atender al público solo con cita previa, siempre que sea posible;
- si no es posible prestar servicios solo con cita, los negocios deben limitar la cantidad de personas dentro del edificio a no más del 50 % de la ocupación total;
- cambiar el horario de atención para que haya tiempo suficiente para limpiar y reponer mercadería;
- instalar protecciones u otras barreras en las cajas registradoras y áreas de salida para separar físicamente a los cajeros y clientes, o tomar otras medidas para mantener el distanciamiento social entre clientes y empleados;

- alentar a los clientes a utilizar el servicio de pedidos en línea proporcionando opciones de entrega o recolección;
- designar un horario específico para que las personas mayores y de alto riesgo puedan usar el negocio al menos una vez por semana;
- pedirles a todos los clientes de supermercados y farmacias que usen mascarillas para ingresar a la tienda. Si el cliente no puede usar una mascarilla, estas tiendas deben proporcionar un medio alternativo para la entrega de productos;
- en negocios con varias líneas de cajas, usar las cajas dejando una caja libre. A cada hora, rotar a los clientes y empleados a las cajas previamente cerradas y limpiar las cajas previamente abiertas y las áreas circundantes;
- programar descansos para que los empleados se laven las manos al menos cada una hora; y
- asignar a un empleado para que limpie los carros y las cestas de mano antes de que los clientes los usen.

SI UN EMPLEADO ESTUVO EXPUESTO A LA COVID-19:

- cerrar las áreas donde estuvo la persona con el caso probable o confirmado de COVID-19;
- abrir las puertas y ventanas que dan a exteriores y usar ventiladores para hacer circular el aire en el área;
- esperar al menos 24 horas, o el tiempo que sea posible, antes de limpiar y desinfectar;
- limpiar y desinfectar todas las áreas compartidas, como oficinas, baños, salas de descanso, equipos electrónicos compartidos (tabletas, pantallas táctiles, teclados, controles remotos) y cajeros automáticos utilizados por la persona enferma;
- identificar a los empleados que estuvieron en contacto cercano con el caso de COVID-19 probable o confirmado; y
- tomar la temperatura de cada empleado antes de ingresar al edificio o antes de cada turno, y enviar a casa a cualquier persona que tenga una temperatura de 100.4 grados Fahrenheit o más;

Los empleados que tengan síntomas deben notificárselo a su supervisor y quedarse en casa. Los empleados enfermos deben seguir los pasos recomendados por los CDC y no volver a trabajar hasta que se cumplan ciertos criterios para volver a trabajar.

RECURSOS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN.

Puede encontrar la guía completa para negocios esenciales [aquí](#).

Para obtener más información, visite <https://www.health.pa.gov/topics/disease/Pages/Coronavirus.aspx>
Encontrará la información más reciente sobre el coronavirus en los EE. UU. y en todo el mundo en el [sitio web de los CDC](#).

Puede encontrar orientación provisional para trabajadores esenciales [aquí](#).

Hay ayuda disponible. Comuníquese con la Línea de Mensajes de Texto en Casos de Crisis enviando un mensaje de texto con la sigla **PA al 741-741**.